

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUL 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0030143/2015 por el cual el Dr. Eduardo Maximiliano ZAMORA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

## CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Dr. Eduardo Maximiliano ZAMORA (Leg. 31827), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2015 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (103-027), interino, en CARTOGRAFIA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIOIGENERAL Focellad de Ciencios Exactors, Pisicas y Naturales

UMIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

TO SOLUTION AND THE PARTY OF TH

1

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL

ultad de Gencias Exoctos Físicas y Heturales Universidad Haringol de Chréche

<del>salu</del>cion № 1006